

5157 - Educación - Enseñanza Profesional

Restituye la vigencia de la Ley N° 5055 para el ciclo lectivo 1997 por la que se establece que se dictarán en los establecimientos educacionales cursos tendientes a la adquisición de competencias en los diferentes sectores productivos y del trabajo.

Fecha de Sanción: 09/04/1997

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 12/02/1999

Estado de la Ley:

Veto: